



## LO COMÚN: ALTERNATIVAS POLÍTICAS DESDE LA DIVERSIDAD

*Alejandro  
Robayo Corredor*

*Carolina  
Jiménez Martín*

*José Francisco  
Puello-Socarrás*

*Mario  
Rodríguez Ibáñez*

Agenda Común  
*Para la Paz*  
desde los Territorios

Proyecto Agenda Común para Construir Paz.  
Mediaciones populares y sociales desde  
el Observatorio Nacional de Paz

PROYECTO AGENDA COMÚN PARA CONSTRUIR PAZ.  
MEDIACIONES POPULARES Y SOCIALES DESDE EL OBSERVATORIO NACIONAL DE PAZ

**LO COMÚN:  
ALTERNATIVAS POLÍTICAS DESDE LA DIVERSIDAD**

*Carolina Jiménez Martín*  
*José Francisco Puello-Socarrás*  
*Alejandro Robayo Corredor*  
*Mario Rodríguez Ibáñez*

COLECCIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Agenda Común  
*Para la Paz*  
desde los Territorios

## LO COMÚN: ALTERNATIVAS POLÍTICAS DESDE LA DIVERSIDAD

© CDPAZ- PLANETA PAZ. Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia.

© Carolina Jiménez Martín  
José Francisco Puello-Socarrás  
Alejandro Robayo Corredor  
Mario Rodríguez Ibáñez

ISBN: 978-958-56058-7-9

Este documento hace parte de la colección Estudios Técnicos para la Construcción de la Paz. Esta busca contribuir al fortalecimiento científico-técnico de las propuestas territoriales de desarrollo y construcción de paz de las organizaciones y redes sociales populares.

Fotografía de portada: Archivo fotográfico - Planeta Paz.

Diseño y producción editorial:  
Torre Gráfica Limitada  
Bogotá, enero de 2017

Revisión editorial: Irene Alonso

Impresión:  
Espacio Creativo Impresores SAS

PLANETA PAZ  
Calle 30 A No 6-22 Of. 2701 PBX 3402300  
Bogotá D.C. - Colombia  
planetapaz@planetapaz.org  
www.planetapaz.org

OXFAM  
Calle 36 No 16- 20. PBX 2882507  
Bogotá D.C.- Colombia.  
www.oxfamintermon.org

La presente publicación ha sido producida gracias al apoyo de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún modo debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

**ESTE PROYECTO ES FINANCIADO POR:**



Agenda Común  
para Construir Paz  
Contrato  
DCI-NSAPVD/2014/328-777



5	<i>Presentación</i>
7	<i>Introducción</i>
11	<b>DESCUBRIENDO LO COMÚN EN LA BIÓSFERA Y LO PLURIVERSO</b>
11	Presentación
12	¿La tragedia de los comunes?
13	La gestión de los comunes
20	Críticas a la economía convencional y algunas pistas para una nueva concepción de lo común desde la biósfera y la comunidad
23	Una concepción de lo común desde lo pluriverso
29	<b>LAS DISPUTAS EN TORNO A LA COMÚN. EXPERIENCIAS COMUNALES DE GOBIERNO DESDE ABAJO COMO ALTERNATIVAS CONTRAHEGEMÓNICAS</b>
29	Presentación
30	La disputa por lo común y los comunes y la defensa de la vida
32	¿Qué es lo común?
35	Ni público, ni privado. Ni común sin comunidad
37	Desde la gobernanza (neoliberal) hacia las habilidades comunales de gobierno
51	<b>LA VIGORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD: ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, COMUNICATIVAS Y CULTURALES</b>
52	Dos condiciones iniciales
55	Seis pasos de la estrategia
59	Una conclusión en cuatro movimientos

# Las disputas en torno a la común. Experiencias comunales de gobierno desde abajo como alternativas contra- hegemónicas

Carolina Jiménez Martín<sup>1</sup>  
y José Francisco Puello-Socarrás<sup>2</sup>

*Es necesario diferenciar una práctica comunitaria posteriormente funcionalizada por el capital, de una que es realizada, de entrada, para el capital. El primer tipo de prácticas pueden significar esfuerzos por reproducir la vida más allá del capital –incluso en contra– y si bien éste logra apropiarse, por distintos mecanismos de explotación y despojo, de la energía humana desplegada en tales prácticas; en tanto éstas existan significa que siempre hay algo más, es decir, que se produce o regenera un producto material y/o social que no es para el capital y que, de una u otra manera, cumplirá el fin de reproducir la vida*

*Raquel Gutiérrez y Huascar Salazar (2015, p. 22).*

## Presentación

Nuestra América vivió durante la primera década del siglo XXI un intenso proceso de movilizaciones críticas del neoliberalismo. Los pueblos de esta región se levantaron para exigir *justicia, dignidad, libertad y democracia* en sus territorios. Desde su perspectiva, el despliegue del proyecto neoliberal había: i) puesto en cuestión los fundamentos éticos de la vida en sociedad; ii) radicalizado la violencia sobre todas las formas de vida; iii) intensificado la devastación de la naturaleza; iv) profundizado las desigualdades sociales; entre otros asuntos, que no permitían garantizar una vida digna para todas y todos<sup>3</sup>.

---

1. Docente del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora del grupo Theseus. carolinajimenezm@gmail.com.

2. Docente de la Escuela Superior de Administración Pública. Investigador del grupo Theseus. josephco@yahoo.com

3. Según cifras ofrecidas por OXFAM "La desigualdad extrema en el mundo está alcanzando cotas

Los alcances de estas rebeliones populares fueron heterogéneos. En algunos países desembocaron en rupturas a nivel de gobiernos; en otros, fortaleció los procesos autonómicos y de repolitización de las comunidades; y en ciertos territorios, el ascenso de una derecha reaccionaria generó el repliegue de la movilización social. Independiente de los alcances diferenciados, esta década de luchas abrió un nuevo horizonte emancipatorio en la región, el cual se alimentó de la capacidad creativa y de resistencia de los pueblos de Nuestra América, expresada en la multiplicidad de prácticas comunales; y de un saber popular que elaboró una crítica sistemática al pensamiento moderno, desarrollista y neoliberal.

De entonces a nuestros días, la dinámica subversiva y de luchas concretas por la defensa de la vida se ha mantenido, transformado y resignificado. Las comunidades han desplegado importantes rebeliones en defensa del territorio, el agua, las semillas, los saberes ancestrales, el trabajo, entre otros componentes fundamentales para construir una buena vida, una vida digna para todas y todos. Y es justamente en el marco de este proceso que la disputa por los *común*, *los comunes* y *lo comunal* ha cobrado un lugar estratégico.

Atendiendo a estos asuntos, este documento propone algunos debates desarrollados en la última década en torno a lo común, los bienes comunes y la forma comunal de la política y lo político. Esto con el propósito de contribuir a la reflexión de los movimientos sociales, las organizaciones populares y demás actores sociales y políticos que procuran a través de sus prácticas y luchas construir comúnmente una nueva organización de la vida.

El texto se organiza en cinco apartados. Uno inicial en el que se proponen elementos generales sobre la centralidad de la disputa de lo común en la coyuntura actual. Un segundo apartado en el que se presentan algunas conceptualizaciones sobre lo común y los bienes comunes. Seguido por la presentación de ciertos debates sobre lo público, lo privado y lo común. Un cuarto apartado en el que se desarrolla una crítica a la gobernanza liberal y se expone el concepto de habilidades comunales de gobierno. Y finalmente, una reflexión sobre las iniciativas comunales y la construcción de un nuevo proyecto de organización de la vida.



## La disputa por lo común y los comunes y la defensa de la vida

La disputa por lo común y los comunes no es novedosa, ni mucho menos utópica, existe una larga tradición en el movimiento social y en el pensamiento crítico en su defensa. Sin embargo, la

insostenible. Actualmente, el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el 99% restante de las personas del planeta (...) Al mismo tiempo, la riqueza en manos de la mitad más pobre de la humanidad se ha reducido en un billón de dólares a lo largo de los últimos cinco años. (...) En 2015, sólo 62 personas poseían la misma riqueza que 3.600 millones (la mitad más pobre de la humanidad). No hace mucho, en 2010, eran 388 personas" (OXFAM, 2016). En el mismo sentido Piketty señala que "Desde la década de 1970 la desigualdad creció significativamente en los países ricos, sobre todo en los Estados Unidos, donde en la década de 2000-2010 la concentración de los ingresos recuperó –incluso rebasó ligeramente– el nivel récord de la década de 1910-1920 (...) el incremento de las desigualdades desde la década 1970-1980 obedece mucho a los cambios políticos de los últimos decenios, sobre todo en materia fiscal y financiera" (Piketty, 2015, pp. 29-30 y 36).

intensificación y extensión de los procesos de despojo, enajenación<sup>4</sup> y privatización de lo *común* y los *comunes* que caracterizan al capitalismo contemporáneo ha conducido a que cobren una centralidad en los proyectos de resistencia social en la actual coyuntura,

Como dice Massimo De Angelis, siempre ha habido comunes “fuera” del capitalismo que han desempeñado un papel clave en la lucha de clases, alimentando el pensamiento radical así como a los cuerpos de muchos comuneros (De Angelis, 2007), las sociedades de ayuda mutua del siglo diecinueve son un ejemplo de ello (Bieto, 2000). Lo que resulta aún más importante es que continúan surgiendo nuevos tipos de comunes; del “software libre” al movimiento de “economía solidaria”, está surgiendo todo un mundo de nuevas relaciones sociales que se basan en el principio del compartir en común (Bollier and Helfrich, 2012), reafirmandose en la observación de que el capitalismo no tiene nada más que aportarnos excepto miseria y divisiones (Caffentzis y Federici, 2015, p. 57).

Así las cosas, la disputa por lo común implica una confrontación al capitalismo. Pone de cabeza la matriz individualista de organización de la sociedad. Y propone, entre otros, la recuperación de la dignidad, la libertad, la justicia, la autonomía y la capacidad de cooperación (Gutiérrez, 2015) como principios de organización de la vida en comunidad. Algunas experiencias de los procesos sociales populares en Colombia son ilustrativos de esta cuestión: acueductos comunitarios, custodios de semillas, zonas de reserva campesina, procesos de educación popular, cooperativas de economía solidaria, entre otros.

En efecto, este tipo de experiencias al tener como fundamento ético *la vida digna* de las comunidades –bióticas, no solo humanas– rompen relaciones de explotación y subordinación y permiten organizar la vida atendiendo a otro tipo de relaciones sociales y naturales. Así, prácticas asociadas a la mercantilización de la vida, la competencia generalizada, el consumismo, el rendimiento máximo y el individualismo son desplazadas y remplazadas por prácticas vinculadas con la satisfacción de los deseos y las necesidades de la comunidad, el respeto de la vida, el goce comunal, entre otras. Los ejercicios desarrollados por la red de acueductos comunitarios en Colombia caminan en esta dirección,

Los acueductos comunitarios somos gestores sociales y públicos del agua (...) somos un legado ancestral que ha pasado de generación en generación, consolidando y defendiendo la identidad y los territorios. Somos un bien común y patrimonio cultural y ambiental de la nación. (...) Las comunidades organizadas en la gestión comunitaria del agua construimos espacios para la paz, la justicia social y ambiental, en nuestros territorios y exigimos respeto a la autonomía social y comunitaria (Red Nacional de Acueductos Comunitarios Colombia, 2016).

---

4. “En la modalidad capitalista del proceso de vida social global, la autoreproducción del sujeto comunitario sólo se lleva a cabo en la medida en que se halla subordinada a la satisfacción de un sistema de necesidades que es heterogéneo respecto al suyo propio: el que se determina en la dinámica reproductiva y acumulativa del capital. [...] Para el sujeto comunitario, autorreproducirse de manera capitalista es, por ello, realizar (afirmar) su propia supervivencia, pero hacerlo –he aquí la contradicción– en tanto que sujeto explotado (negado) tanto en lo físico (en el derecho al disfrute del producto de su labor) como en lo específicamente humano (en su autarquía o facultad de decidir sobre sí mismo)” (Echeverría, 1986, p. 44).

Este tipo de experiencias se constituyen en horizontes *alternos-y-nativos*, es decir alternativos, guías abstractas, pero también vías concretas para convocar la materialización de las expectativas comunitarias populares. Entonces poner lo común y los comunes como soportes del nuevo horizonte emancipatorio implica refundar la organización de la vida. Construir un nuevo tipo de sociabilidad, recomponer el metabolismo energético de la naturaleza y recuperar para la vida los fundamentos éticos de la *justicia, la dignidad, y la libertad*.

En este entendido, la profundización de la actual crisis del sistema capitalista en su fase neoliberal, la cual –no sin razón– ha sido calificada como una crisis civilizatoria, o dicho de otro modo: inminente y terminal para la civilización humana<sup>5</sup>, potenciaría todavía más el valor de las perspectivas auténticamente comunales como basamento para formas de gobierno y administración desde abajo.



## ¿Qué es lo común?

El debate epistemológico sobre lo *común* tiene una amplia tradición en la filosofía política y otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas. Y no es el propósito del escrito ahondar en el mismo, ni recuperar la multiplicidad de conceptualizaciones que en el marco de éste han emergido. Aquí de lo que se trata es de proponer algunos conceptos –elaborados por intelectuales cercanos al movimiento popular– que aporten en las discusiones del movimiento social sobre el lugar de la disputa por lo común y los comunes<sup>6</sup> en la materialización de un nuevo horizonte emancipatorio.

En el discurso de los movimientos de los años ‘60 y ‘70 no existía el concepto de “común”. Se luchaba por muchas cosas, pero no por lo común tal como lo entendemos ahora. Esta noción es un resultado de las privatizaciones, del intento de apropiación y mercantilización total del cuerpo, del conocimiento, de la tierra, del aire y del agua. Esto ha creado no sólo una reacción sino una nueva conciencia política, de hecho, ligada a la idea de nuestra vida común, y provocó una reflexión sobre la dimensión comunitaria de nuestras vidas. Entonces hay una relación o correspondencia muy fuerte entre expropiación, producción de común, y la importancia de lo común como concepto de vida, de las relaciones sociales (Federici, 2011).

El planteamiento de Federici vincula la *disputa por lo común* con los procesos expoliadores del capitalismo contemporáneo. Esto se explica, entre otras cosas, porque en la actualidad el *despojo* se

---

5. “Cuando analizamos las múltiples causas de la crisis contemporánea, llegamos a la conclusión de que el paradigma de la organización del sistema económico, hoy globalizado, va mucho más allá que la simple producción de la base material de la vida colectiva. Es por eso que se trata de una crisis de civilización, que implica todos los aspectos de la vida, tanto de la naturaleza como del género humano” (Houtart, 2013, p. 240).

6. Aunque discursivamente algunos movimientos sociales no hagan referencia explícita a la defensa de lo común o de los comunes, sus luchas son una repuesta a los diferentes tipos de cercamiento que soportan los procesos de acumulación bajo el actual patrón. Las disputas populares en lo corrido de este siglo buscan, entre otras cosas, poner freno al proceso de despojo y privatización definido por el orden neoliberal que limita la gestión, acceso y uso de ciertos bienes fundamentales para garantizar una vida digna y una buena vida a las comunidades en sus territorios.



constituye en un rasgo central de las dinámicas moleculares de acumulación del capitalismo global. De ahí el nombre dado por Harvey a esta nueva fase imperialista: *Acumulación por desposesión*. Entonces, volver de dominio privado los derechos de propiedad común, impulsar una nueva ola de cercamiento de los bienes comunes, perseguir y criminalizar propuestas comunitarias de organización de los territorios, entre otras prácticas canibalísticas resulta una amenaza para la reproducción de la vida de los sectores subalternos. De ahí la centralidad de las luchas por lo común en el escenario actual.

Lo común se explica entonces desde una lógica relacional. No es una característica natural de ciertos objetos; tampoco un rasgo particular de un momento histórico específico, ni mucho menos un atributo de ciertos grupos sociales. Lo común está asociado a un tipo de relación social de carácter vital,

Los bienes comunes no deben considerarse pues como un tipo particular de cosas o activos y ni siquiera de procesos sociales, sino como una relación social inestable y maleable entre cierto grupo social autodefinido y los aspectos de su entorno social y/o físico, existente o por ser creado, considerada sustancial para su vida y pervivencia. De hecho, existe una práctica social de comunalización que produce o establece una relación social con determinado bien común cuyos usos, o bien quedan restringidos a cierto grupo social, o están parcial o plenamente abiertos a todos. En el núcleo de la práctica de comunalización se halla el principio de que la relación entre el grupo social y el aspecto del entorno considerado como bien común será a la vez colectiva y no mercantilizada, quedando fuera de los límites de la lógica de intercambio y las valoraciones del mercado (Harvey, 2013, p. 116).

Hay tres constataciones centrales en el análisis de Harvey: 1. lo común es una relación sustancial para el mantenimiento de la vida. 2. los bienes comunes pueden ser materiales o inmateriales; y 3. las prácticas de comunalización no tienen un carácter mercantil. De este planteamiento se desprende que la defensa de lo común es a su vez una condición de vida para las clases subalternas y una posibilidad para que éstas construyan un mundo anticapitalista. La potencia política y disruptiva de lo común radica en la capacidad creativa y productiva de la sociedad y la naturaleza. De ahí que no sea posible caracterizarse de un modo fijo e inmutable, y que éste varíe de acuerdo a las condiciones históricas.

La referencia a la práctica social de comunalización ubica la discusión de lo común de la mano de la comunidad. Así las cosas, no se trataría de una lectura minimalista sobre lo común en donde un grupo de individuos se reúnen para gestionar un bien/objeto/mercancía, sino haría alusión a un proceso en el cual los vínculos sociales asumen un carácter comunitario. Por tanto, los comunes son producto de la cooperación social,

Los comunes no están dados, son producidos. Aunque digamos que estamos rodeados de bienes comunes –el aire que respiramos y los idiomas que usamos son ejemplos elocuentes de bienes que compartimos–, tan solo podemos crearlos mediante la cooperación en la producción de nuestra vida. Esto es así porque los bienes comunes no son necesariamente objetos materiales, sino relaciones sociales, prácticas sociales constitutivas. Esta es la razón por la cual algunos prefieren hablar de “comunalizar” o de “lo común”, justamente para remarcar el carácter relacional de este proyecto político (Caffentzis y Federici, 2015, p. 67).

Entonces, los comunes hacen referencia a una producción en y de la comunidad. Una comunidad entendida en un sentido amplio<sup>7</sup>, esto es, seres humanos, naturaleza, biosfera, espectro electromagnético y el universo (Linebaugh, 2009).

Los planteamientos hasta aquí expuestos (Caffetzins, Federici y Harvey) se nutren de la tradición marxista. Por tanto, la reflexión que proponen sobre lo común camina en un horizonte anti-capitalista y de lucha de clases. No se trataría entonces de hacer más humano el capitalismo vía el reconocimiento de algunos bienes comunes. Tampoco de construir un orden social en donde coexistan orgánicamente bienes públicos, privados y comunes resultado de un consenso entre clases. Aquí lo que se persigue es luchar por el derecho colectivo a construir un nuevo sistema de relaciones sociales y de organización de la vida. La discusión entonces es sobre los *comunes anticapitalistas*.

En el pensamiento latinoamericano, el debate en torno a lo común ha cobrado vitalidad en las últimas décadas. Esto se explica, entre otras cosas por la riqueza de las luchas populares en los albores del siglo XXI, en especial aquellas vinculadas con la movilización de los pueblos indígenas. Las propuestas comunitarias del buen vivir/sumak kawsay y del vivir bien/suma qamaña, al igual que la tradición libertaria de la región han alimentado bastante esta reflexión<sup>8</sup>. Para los propósitos de este apartado recuperamos los conceptos que sobre lo común nos proponen Raúl Prada y Raúl Zibechi. Para el maestro boliviano,

En sentido amplio, lo común entonces no es una propiedad, tampoco una posesión, es un acceso. Acceso de todos a los bienes naturales, a los productos del trabajo colectivo, así como al leguaje, al intelecto general, a los saberes, a las ciencias, a la cultura, que son también bienes comunes. Lo común es de la comunidad, por lo tanto forma parte de la territorialidad o las territorialidades de la comunidad. Lo común nos hace íntimamente interdependientes y complementarios, integrados en el compartir de lo que es inmediatamente accesible, sin mediación alguna, ni costo, salvo el de la propia energía para acceder (Prada, 2013).

Desde esta perspectiva, lo común se define a partir del acto de compartir en comunidad, del entrelazamiento de las vidas entre los seres de la madre tierra que construyen colectivamente un territorio. En síntesis, lo común es la vida misma, en toda su complejidad (Prada, 2013). De ahí la potencia política que encarna para impulsar un proyecto de transformación social. En este mismo sentido, Zibechi propone entender lo común como los vínculos fundamentales para el desarrollo de la vida,

Los vínculos que construimos para seguir siendo, para hacer que la vida siga siendo vida; vínculos que no pueden ser acotados a institución ni a cosas (agua, tierra, natura). En este sentido, los llamados “bienes comunes” no son objetos, entes separados de las personas, sino esos lazos (comunes, comunitarios) que hacen posible que, por decir, agua y tierra sigan siendo en beneficio del común/ comunitario. Los “bienes comunes” son lo que hacemos para que sigan siendo bienes de uso del común (Zibechi, 2015, p. 76).

---

7. Las comunidades no sólo se reducen a las comunidades humanas. Las comunidades son comunidades bióticas, si es que no hablamos de otras formas de asociaciones. Estamos hablando de formas de comunidad más ricas y complejas, que exigen formas de correspondencia vitales (Prada, 2013).

8. El texto “La vigorización de la comunidad. Estrategias educativas, comunicativas y culturales” escrito por Mario Rodríguez Ibáñez y contenido en este texto es una contribución interesante desde la educación popular y el pensamiento de colonial.

Así, lo común expresa la acción de la comunidad, el trabajo colectivo. Por tanto, el centro de la reflexión radica en las prácticas que permiten la organización y la reproducción de la vida.

\*\*\*

Las conceptualizaciones expuestas sobre lo *común* y *los comunes* denotan la capacidad de acción transformativa que los caracteriza. En este caso, su defensa implica un ataque frontal al orden socioeconómico del neoliberalismo y del capitalismo. De ahí la importancia que éstos tienen en las luchas de los movimientos sociales durante lo corrido del siglo XXI.

Lo común y los comunes al estar asociados con las capacidades de: relacionarse, cooperar, compartir, producir, comunalizar, acceder, complementar, vincular, entre otras; hacen posible mover la sociedad en un horizonte político de transformación y construcción de una buena vida, una vida digna y solidaria para todas y todos. Y este movimiento implica poner en cuestión la forma de organización de la vida en el y del capitalismo.

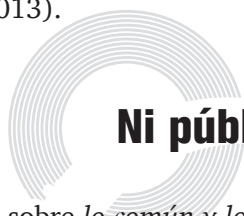
Las feministas han contribuido de manera importante en esta discusión,

Los mercados capitalistas no son deidades; son instituciones socioeconómicas en las que se articulan relaciones de poder que privilegian a sujetos concretos (...) Son un conjunto de estructuras que permiten que unas pocas vidas se impongan como las dignas de ser sostenidas entre todxs, como las únicas dignas de ser rescatadas en tiempos de crisis. Son una serie de mecanismos que jerarquizan las vidas concretas y establecen como referente y máxima prioridad la vida del sujeto privilegiado de la modernidad, aquel al que, siguiendo a María José Capellín, llamaremos el BBVAh: el sujeto blanco, burgués, varón, adulto, con una funcionalidad normativa, heterosexual. En torno a él se concentran el poder y los recursos, se define la vida misma. Frente a este punto de partida, surge el reclamo feminista de poner la sostenibilidad de la vida en el centro (Pérez, 2014, p. 25).

Por tanto, se trata de transformar radicalmente este sistema de organización de la vida,

Hacer comunidad –producir en común– es, entonces y en primera instancia, des-naturalizar la identidad impuesta por la configuración capitalista de la reproducción social, orientarse hacia el sistema de necesidades del sujeto concreto, y no del sujeto automático del capital, del valor valorizándose; es, muy particularmente, orientarse hacia el valor de uso como fundamento del sistema de necesidades del sujeto comunitario (Millán, 2015, p. 190).

Finalmente, podemos decir que reconocer que los “bienes comunes pueden ser producidos, protegidos y utilizados para el beneficio social” y gestionados comunalmente, y generan unas condiciones de posibilidad para resistirse al poder capitalista y repensar la política de una transición anticapitalista (Harvey, 2013).



## **Ni público, ni privado. Ni común sin comunidad**

En el debate sobre lo *común* y *los comunes* emerge un asunto central asociado a la relación que existe entre lo común, lo público y lo privado. Ciertos planteamientos teóricos proponen una relación

de complementariedad entre estas tres esferas. Para estos enfoques, habría campos claramente delimitados que definirían cuándo un bien debe asumir alguno de estos caracteres. Es más, para dichos postulados la simbiosis entre éstos sería considerada como una condición para la estabilidad sistémica<sup>9</sup>.

Mientras que los comunes para el mercado pueden ser vistos como vestigios de antiguas formas de cooperación laboral, el interés creciente por lo común también viene de un amplio rango de fuerzas socialdemócratas que están preocupadas por los extremos a los que lleva el neoliberalismo y/o reconocen las ventajas de las relaciones comunales para la reproducción de la vida cotidiana. En este contexto, los comunes aparecen como un posible “tercer” espacio además de y al mismo nivel que el Estado y el mercado (Caffentzis y Federici, 2015, p. 64).

En este tipo de enfoques, lo común no compromete relaciones auténticamente comunales. Esta clase de perspectivas tienden a destruirlas y a obstaculizar el desarrollo de las existentes. Desde luego, no pretende generar lazos comunales basados en solidaridades sociopolíticas y en torno a un objetivo general y amplio de con-formación de una “unidad-en-común”, una comunidad. Estos planteamientos subsumen la construcción social colectiva en el individualismo, y al final facilitan la subordinación de *lo comunal* –su producción y reproducción– a las necesidades de las lógicas del Capital.

Otros enfoques equiparan lo público y lo común. Al decir de estas perspectivas, lo común tiene un carácter público, por tanto es y debe ser gestionado por el Estado o por los actores designados por éste<sup>10</sup>. De este modo, se asiste a una estatalización de lo común. Estos planteamientos desconocen rasgos constitutivos de lo común como es el de pertenecer a la comunidad –más no al Estado– y tener un carácter inmediatamente accesible y sin mediación.

Es difícil comprender la expropiación de lo común por lo “público” si no median las representaciones institucionalizadas. Esto supone que alguien se convierte en el principio de todo, en el dueño absoluto de todo, por eso mismo en el dador de todo, en el concesionario. Este alguien es la representación suprema, el soberano, el absoluto, como principio básico institucional. (...) En el nacimiento de estos aparatos de captura, que después, retrospectivamente, se va llamar Estado, en el sentido amplio de la palabra, no moderno, la expropiación de lo común es el mecanismo de institución y constitución de esta forma de

---

9. “El objetivo general tiene que ser la reconceptualización del mercado y el Estado neoliberales, para dar lugar a una “triarquía” con los comunes: Estado-mercado-comunes, para redirigir la autoridad y conseguir sustento de nuevas formas más beneficiosas. El Estado mantendría su compromiso por una gobernanza representativa y la gestión de la propiedad pública, de igual modo que el sector privado continuaría poseyendo capital para la producción y posterior venta de bienes y servicio en el mercado” (Bollier y Weston, 2012: 350).

10. Este enfoque propone una interpretación limitada de lo público. Desde esta perspectiva lo público aparece como sinónimo del Estado o en el mejor de los casos como el ámbito donde se relacionan el Estado Nacional y los ciudadanos. Desconociendo, como lo propone Leopoldo Múnera que lo público hace referencia, entre otras cosas, a “la absorción por parte del Estado de lo que antes era considerado como comunitario y la institucionalización de procesos colectivos para la definición del interés general, dentro de los límites establecidos por la dimensión privada de la sociedad. Por consiguiente, lo público en las sociedades contemporáneas no hace referencia simplemente al Estado como regulador sistémico de las actividades individuales, sino a la forma como bajo su dominio se conserva y transforma lo comunitario y lo colectivo” (Múnera, 2001, p. 10).

poder, entendido como disponibilidad y monopolización de fuerzas y recursos, de bienes y de cuerpos (Prada, 2013).

Estos enfoques que propenden por la estatización de lo común, no problematizan la forma como los comunes están siendo devastados por los poderes públicos y entregados al lucro de la iniciativa privada. Las iniciativas público-privadas y las privatizaciones de los bienes comunes son ilustrativos de esta cuestión.

También existen algunas lecturas que advierten sobre los peligros de la gestión comunitaria de lo común; por tanto, alertan sobre la necesidad imponer los derechos de propiedad privada siempre que los recursos sean de propiedad común. Ésta sería una garantía de perdurabilidad de un bien dado. El texto de Hardin “La tragedia de los comunes”, reseñado en el capítulo anterior, corresponde a esta tradición.

Esta perspectiva ha sido cuestionada desde diversos frentes. Para el pensamiento crítico, posturas como éstas no reconocen la incapacidad de los derechos de propiedad privada individualizada para satisfacer los intereses del grueso de la sociedad.

Finalmente, encontramos un número importante de reflexiones que establecen una clara distinción entre lo público, lo privado y lo común. Las conceptualizaciones propuestas en el apartado anterior son ilustrativas de esta apreciación. Para éstas, lo común hace referencia a espacios autónomos que son fundamentales para la reproducción de la vida y que están más allá del ámbito de acción del Estado.

Los elementos expuestos aquí tan solo pretenden situar a grosso modo el debate sobre lo público, lo privado y lo común. En el pensamiento crítico, tanto desde las tradiciones anarquistas como las marxistas existe una importante reflexión sobre estos asuntos. En especial, las referidas a lo público como una esfera en disputa y como escenario de posibilidad para la emancipación social en tanto abra paso a una acción sociopolítica popular (Oliver, 2009).



## **Desde la gobernanza (neoliberal) hacia las habilidades comunales de gobierno**

Entre los debates que emergen durante el siglo XXI, el tema de las formas de gobierno viene siendo objeto de diferentes valoraciones. La noción de *Habilidades Comunales de Gobierno* (HCG) se propone entonces destacar las formas de gobierno desde abajo, asociadas con modalidades de comando político y administración socioterritoriales basadas en lazos comunal-populares<sup>11</sup>.

Existen al menos dos grandes senderos teóricos para interpretar las formas de organización sociopolíticas y los modos contemporáneos de gobierno. Sintetizamos ambas tendencias caracterizándolas por el contraste existente entre la actualidad hegemónica de las opciones convencionales *vis à vis* los potenciales contrahegemónicos de las alternativas emergentes.

---

11. Nos parece útil ensayar la expresión comunal-popular, en clara alusión al “comunitario-popular” (ver Linsalata 2015) pues, al igual que Gutiérrez & Salazar (2015, 26), el encuentro de ambos términos “(...) resulta más abarcativ[o] y flexible a la hora de pensar, sobre todo, contextos de reproducción atravesados más profundamente por el capital”.

Conviene subrayar antes que si bien es posible advertir matices respecto a la noción de gobernanza tanto en perspectiva convencional<sup>12</sup> como aparentemente contestataria<sup>13</sup> y paulatinamente “sub-tipos” del término *aggiornados* con nuevos adjetivos: *corporativa*, *buena gobernanza*, *socio-ci-bernética*, *democrática-radical*, *multinivel*, la discusión merece ser desplegada en el horizonte de una crítica ontológica, es decir, de raíz y bajo un principio ético-material.

Siempre será útil recordar que, como sucede paradigmáticamente con el campo de las ideas y los debates sobre el “desarrollo” –y sus interminables y engañosas prolongaciones contemporáneas: “sostenible”, “sustentable”, etc.–, el desafío crucial para estas discusiones no es continuar respaldando, al decir de Misoczky (2010, p. 16): “una crítica domesticada, que se mantiene dentro de los límites de la gestión y se propone, a lo sumo, producir micro-emancipaciones que no coloquen en riesgo el orden del capital”.

Se trata de “producir, reproducir y desenvolver la vida humana en comunidad, y, en último caso, la vida de toda la humanidad” (Dussel citado por Misoczky 2010, p. 19) como el principio ético-material orientador del pensamiento reflexivo y las praxis activas que intentan la transformación de lo actualmente existente.

## **Gobernanza y bienes comunes: la sin-salida hegemónica**

El primer tipo de gobierno está asociado con los fundamentos del pensamiento y prácticas del denominado *nuevo neoliberalismo* (Puello-Socarrás 2008 y 2013), el cual viene siendo respaldado por fuerzas sociopolíticas, ideológicas y económicas prohegemónicas, y secundado por instituciones financieras globales como el Fondo Monetario Internacional aunque más visiblemente por el Grupo de Banco Mundial en distintas definiciones de políticas públicas inter-nacionales.

Esta *gubernamentalidad neoliberal* puede ser ubicada alrededor de la noción de *gobernanza* (poli-céntrica).

---

12. Una comprensión clásica convencional muy recurridas de la gobernanza la proporciona Kooiman (2005, p. 74): “(...) Para decirlo claro, es la parte privada (mercado) del sector la que normalmente tiene la *responsabilidad de gobernar las interacciones primarias* que se llevan a cabo. Es tarea de las partes privadas ajenas al mercado responsabilizarse del gobierno de las interacciones más organizadas que acompañan estos procesos primarios. Y es la tarea/responsabilidad de las organizaciones públicas cuidarse de que los problemas y oportunidades en y alrededor de los procesos y estructuras primarios y secundarios de estos actores *se lleven a cabo de acuerdo a principios y reglas* que reflejan sistemas/intereses sociales comunes y amplios conectados con estos procesos” [énfasis propio].

13. En el debate latinoamericano se ha venido promocionando un contraste, a la vez, metodológicamente erróneo y políticamente engañoso entre corrientes de la gobernanza supuestamente contrapuestas. Por un lado, se exponen interpretaciones convencionales, tachadas de “gubernamentalistas y económico-instrumentales” y, por otro lado, aquellas consideradas “críticas” y autoproclamadas “democrático-radicales y ciudadanas”. Dentro de las corrientes de la gobernanza democrática, una de las referencias especiales es *La Democracia realizada: la alternativa progresista* (1998), sin advertir que la filiación ideológica de su autor, el neo-liberal-desarrollista Roberto Mangabeira Unger, se alinea estructuralmente con las perspectivas convencionales, antes denunciadas.

Recientemente, la obra de Elinor Ostrom (2011) ha venido jugando un rol crucial para renovar discursivamente –lo cual implica e influye sobre diferentes prácticas sociales– cómo resultaría posible *Gobernar los bienes comunes* “más allá del mercado” (y sus intereses privados) y “más allá del Estado” (y sus poderes públicos).

Cuando Ostrom (2005, pp. 1-2) se interroga, en manos de quién debería estar la “propiedad común”, insiste que:

(...) en la prestación de servicios urbanos y recursos de uso común hemos encontrado repetidamente *comunidades de individuos* en áreas urbanas y rurales que se han *auto-organizado para proveer y co-producir*... bienes y servicios locales dadas las restricciones que ellos enfrentan... *emprendedores públicos* trabajan de cerca con ciudadanos que frecuentemente encuentran nuevas maneras de conformar servicios, a partir de una mixtura entre el talento local y los recursos.

En este tipo-ideal de mentalidad de gobierno hegemónica no existe posibilidad alguna de construir un gobierno por fuera de las dinámicas de mercado y de las relaciones inter-individualistas. Interpretaciones como ésta, bajo el oxímoron: “bienes comunes” fetichizan la noción amplia de *lo comunal*, ocultando sistemáticamente las contradicciones que depararían las lógicas mercantiles en la construcción de “lo común”.

Aunque las teorías de Ostrom se han (auto)promocionado en el marco de los *bienes comunes*, deberían ser rigurosamente redefinidas dentro del tópico: *bienes de uso compartido* (*Common-pool resources*, CPR), cuestiones distintas técnica y especialmente políticamente. No se ha advertido lo suficiente que en esta línea de argumentación: “lo compartido” alude a una *partición* basada en la conjunción de individuos emprendedores (públicos), nunca deja de insistir Ostrom<sup>14</sup>.

En distintas oportunidades, Marx describió bastante bien esta clase de situaciones. En *El Capital*, por ejemplo, se refirió al *cercamiento privado de los bienes comunes*, un episodio mejor conocido como la acumulación originaria o primitiva, y que viene siendo reeditado contemporáneamente a través de la lectura de Rosa Luxemburgo por David Harvey alrededor de la acumulación por desposesión.

Silvia Federici (2010, p. 108) describe en detalle este tipo de situaciones, las cuales no pueden ser mantenidas como vestigios arqueológicos del pasado capitalista sino, por el contrario, se deben articular en los análisis como condiciones sistémicas constantemente actualizadas, hoy vigentes:

En Inglaterra... la privatización se logró fundamentalmente a través de “cercamientos”, un fenómeno que se ha asociado hasta tal punto con la expropiación de los trabajadores de su “riqueza común” que, en nuestro tiempo, es usado por los militantes anticapitalistas como significante de los ataques sobre los derechos sociales.

En el siglo XVI, “cercamiento” era un término técnico que indicaba el conjunto de estrategias que usaban los lores y los campesinos ricos para eliminar la propiedad comunal de la tierra y expandir sus

---

14. A diferencia del (primer) neoliberalismo ortodoxo que enaltece como principio antropológico el *homo economicus* (“hombre económico”), el nuevo neoliberalismo (heterodoxo) propone el *homo redemptoris*, el hombre emprendedor. El emprendedorismo se constituye en la nueva base que respalda distintos tipos de reformas contemporáneas –ideológicas, institucionales, políticas públicas, etc.– para renovar el neoliberalismo como proyecto político de clase en el siglo XXI (ver Puella-Socarrás 2008a y 2008b).

propiedades. Se refiere, sobre todo, a la abolición del sistema de campo abierto, un acuerdo por el cual los aldeanos poseían parcelas de tierra no colindantes en un campo sin cercas. El cercado también incluía el cierre de tierras comunes y la demolición de chozas de quienes no tenían tierra, pero podían sobrevivir gracias a sus derechos consuetudinarios.

Por ello, las perspectivas de la gobernanza en general y la policéntrica en particular (fundamentadas en teorías de reconocidos pensadores e intelectuales del neoliberalismo como F.A. Hayek, Vicent Ostrom y Ronald Coase) han sido justamente caracterizadas por Federici y Caffentzis (2013) como casos de *lo común sin comunidad*.

El principal sujeto, actor y agente en esta (nueva) perspectiva neoliberal no es la comunidad. Son los emprendedores, es decir, individuos que aunque en apariencia –propone esta narrativa– “cooperan”, siguen actuando bajo lógicas *individualistas*<sup>15</sup>. En realidad, habría que puntualizar: intentan “coordinarse” a partir de una modalidad distinta al sistema de precios a través de negociaciones reguladas. La “cooperación” no se encuentra respaldada así por lazos de solidaridad recíproca, o una identificación comunal, sino que se sustenta en el egoísmo individualista.

Aquí las habilidades para gobernar están, por lo tanto, en función de las capacidades individuales emprendedoras; no de las colectivas –en un sentido comunal y popular–.

No es casual que uno de los pioneros de la noción de gobernanza, Ronald Coase (1937), haya subrayado que ésta es una forma de acción “colectiva” que busca y posibilita maximizar la producción para propósitos de intercambio.

En esta versión, la gobernanza ignora la dimensión de las necesidades sociales e intereses auténticamente colectivos y opera bajo la base del intercambio ajustando lógicas de cuasimercados.

Esta es la razón por la cual los “bienes comunes” (versión de Ostrom) se encuentran gobernados por un conjunto de actores individuales, el lado privado de la fórmula. Muchas veces se pretende denominarlos acriticamente: sociedad civil, sin explicitar que se hace alusión a los intereses organizados en el sentido socioeconómico. El Estado, por su parte, aparece como el trasfondo de la acción gubernamental (el lado “público” en esta historia) siempre limitada al mandato de vigilar los acuerdos *entre* los individuos y hacer cumplir la ley (*rule of law*) para garantizar que los resultados de las lógicas privadas en el manejo de recursos “com-partidos” sean satisfactorios, y evitando (falsa y caricaturescamente) que –al decir de Hardin– la tragedia de los comunes se materialice<sup>16</sup>.

---

15. Debemos registrar que recientemente la noción “Común” ha despertado un renovado interés tanto en el sentido contrahegemónico como hegemónico. Uno de los argumentos que pretenden imponer las narrativas hegemónicas es contraponer (falsamente) las lógicas de la “competencia” a las de la “coordinación”. Ambas –en todo caso– resultan ser esencialmente individualistas y no pretenden ir más allá de las lógicas neoliberales hoy vigentes. Por ejemplo, el reconocido tecnócrata y académico neoliberal estadounidense, J. Sachs (2008, p. 3) convoca la noción de Common Wealth [genéricamente: “Comunidad”]; en la parte I del libro que lleva el mismo nombre y titulada muy suspicazmente: Nueva teoría económica para el Siglo XXI propone: “El siglo XXI superará muchas de nuestras asunciones básicas sobre la vida económica (...) La misma idea de Estados-nación en competencia que luchan por mercados, poder, y recursos se convertirá en anticuada”.

16. Le asiste toda la razón a Federici (2010, nota pie No. 32) cuando se refiere que La tragedia de los Comunes (Hardin 1968):“(…) fue uno de los pilares de la campaña ideológica para apoyar la privatización



Por ello, el lema ostromiano que sintetiza este horizonte: *ni Mercado ni Estado*, significa la hibridación público-privado (epistemológicamente hablando), o los espacios “públicos-no estatales” (ver Bresser-Pereira 2004). Formas de actuación e instrumentos en políticas “públicas” fruto de lo anterior son, por ejemplo, las recurridas asociaciones público-privadas que hoy por hoy se registran en las realidades de la vida institucional y son cada vez más frecuentes en espacios y territorios tradicionalmente comunales, con el fin de recrear formas de posprivatización (ver Stolowicz 2016, pp.1035-1108).

La idea clave de la gobernanza entonces es activar incentivos desde el Estado para “con-juntar” individuos, los cuales encuentran los términos apropiados para coordinar sus propios intereses y acciones procurando objetivos de orden particular en los espacios públicos.

### ***Habilidades Comunales de Gobierno (HCG): potencialidades contrahegemónicas***

En contraste, identificamos un segundo tipo-real de modalidades de gobierno que se encuentra alejado de las opciones prohegemónicas. Las denominamos: Habilidades Comunales de Gobierno<sup>17</sup>.

En general, este tipo de gobierno *desde abajo* estaría basado en distintas cosmovisiones *alternas-y-nativas* que visualizan la consolidación de formas históricas y actualmente existentes de gobierno y administración de territorios comunitarios bajo una impronta no convencional y, por lo tanto, contrahegemónica.

Muchas experiencias populares a lo largo y ancho de Nuestra América que podrían ser caracterizadas como HGC han sido construidas desde lógicas organizacionales basadas en valores y prácticas como: la *desmercantilización* de las relaciones sociales (en situaciones críticas como la colombiana, este horizonte implica necesariamente la desmilitarización de las mismas); la solidaridad y reciprocidad comunales<sup>18</sup>, entre otros; y, más amplia y complejamente, alrededor de matrices civilizatorias como el *Buen-vivir-Bien* comunal (Puello-Socarrás 2015).

---

de la tierra en la década de los setenta. La versión de Hardin sobre la ‘tragedia’ señala la inevitabilidad del egoísmo hobbesiano como determinante del comportamiento humano”. Ostrom interpone, por un lado, una crítica al argumento de Hardin que, por otro lado, entroniza las lógicas del emprendedor y el emprendedorismo bajo la fórmula “público-privado”. Esto último, se constituye –precisamente– en una caricatura de las relaciones asociativas comunitarias, tal y como lo planteara García Linera, a propósito de los Estudios de Marx sobre la Comunidad ancestral (“Cuaderno Kovalevsky”): “(...) Marx... nos señaló también la existencia de fuerzas antagónicas internas y externas que empujan a la *disolución de los lazos comunitarios reales*: fuerzas externas como las relaciones capitalistas que, en el ininterrumpido proceso de incorporación del campo a sus leyes, *buscan estrangular la comunidad* o, en otros casos, *subordinar formalmente el trabajo comunitario al capital, transformando las antiguas relaciones asociativas en una caricatura de ella*. Fuerzas internas como la tendencia al control individual y de ciertas tierras, la desigualdad en el control del ganado, la posesión de “indios de servicio” para el cultivo de las tierras de las autoridades comunarias [sic] antes y en la colonia, el *trabajo individual de parcelas* o, finalmente, la propiedad privada, que empujan a la comunidad a su disolución” [énfasis propio] (García Linera 2015, 119).

17. También: Gobern(h)abilidades Comunales.

18. Cfr. Ayni como complementariedad, ayuda mutua.

La característica general de estos casos, así concebidos, puede ser traducida en el marco de un gobierno dirigido hacia “*la reproducción de los seres humanos dentro de un hogar social y natural*” (Mies & Bennholt-Thomsen citado por Federici & Caffentzis 2013).

Solon y Esterman (citado por Solon 2016, pp. 19-20) sintetizan lo anterior aludiendo específicamente al *Vivir Bien* (*suma qamaña* aymara), la concepción de *Pacha* y la crítica al “desarrollo”. Recordemos una idea eminentemente neoliberal:

Esta visión en espiral del tiempo cuestiona la esencia misma de la noción de “desarrollo” de siempre avanzar hacia un punto superior, de la búsqueda de estar o ser siempre mejor. Este devenir ascendente es una ficción para el *Vivir Bien*. Todo avanza da vueltas, no hay nada eterno, todo se transforma y es un reencuentro del pasado, el presente y el futuro.

En la *Pacha* no existe separación entre seres vivos y cuerpos inertes, todos tienen vida. La vida sólo se puede explicar por la relación entre todas las partes del todo. La dicotomía entre seres con vida y simples objetos no existe. Así mismo, no hay una separación entre seres humanos y naturaleza. Todos somos parte de la naturaleza y la *Pacha* como un todo tiene vida.

Según Josef Esterman, la *Pacha*, “*no es una máquina o un mecanismo gigante que se organiza y se mueve simplemente por leyes mecánicas, como se ha dicho por los filósofos modernos europeos, especialmente Descartes y sus seguidores. Pacha es más bien un organismo vivo en el que todas las partes están relacionadas entre sí, en constante interdependencia e intercambio. El principio básico de cualquier “desarrollo” debe ser, entonces, la vida (kawsay, qamaña, Jakaña) en su totalidad, no sólo la de los seres humanos o los animales y las plantas, sino de toda la Pacha*” [cursivas pertenecen al texto].

La cuestión aquí no sería converger en objetivos y hacer de ellos un “negocio compartido”. Por el contrario, se trata de organizar la vida social popular como un todo: *con-vivir* en el marco de autonomías colectivas preservando, al mismo tiempo, la individuación (no el individualismo, situación distinta) de las personas pensadas como proceso metabólico social natural (Marx, 2015). Es precisamente lo que muchas experiencias comunal populares latinoamericanas y caribeñas, cada una a su modo, han traducido como la *convivencialidad* –categoría desarrollada en sus inicios por Iván Illich–.

García Linera invoca esta característica, condensándola bajo la noción de “forma-comunidad”:

Cada elemento natural involucrado en el ciclo natural de la comunidad existe ante ella como ser vivo, por tanto cambiante, sensible y tratable. Pero a la vez, cada uno de ellos es parte integrante de un ser natural supremo que abarca a la totalidad de las fuerzas naturales visibles y no visibles, palpables y conceptualizables, que, como totalidad, designa a cada una de sus partes funciones específicas dentro de la recreación de la vida de la naturaleza-total, de la que la comunidad y sus miembros son componentes actuantes. *Cada miembro de la naturaleza, incluida la comunidad, es visto así como parte activa y necesaria del metabolismo natural total*. Esta concepción holista recrea la intimidad y la divinidad de la naturaleza frente al ser humano, a la vez que impulsa, en lo que hemos venido a llamar la ética tecnológica comunal, una comprensión activa de la interdependencia profunda y respetuosa de todos los elementos tratados por el laborar con el todo natural que agrupa a todos, entre lo que el individuo comunal hace y todo lo que los demás componentes naturales vivos hacen y necesitan. No hay, pues, en el pensamiento científico natural una concepción unilateralizada de la naturaleza, ni mucho menos cósmica o usurpable, sino *convivencialista, retributiva, totalizadora-universalista* [énfasis propio] (García Linera, 2009, pp.310-311).

En este momento resulta crucial introducir la noción de *abigarramiento*<sup>19</sup>. Acercando los argumentos de Silvia Rivera Cusicanqui es útil plantear una distinción fundamental entre la noción (compleja) de abigarramiento –en sus propios términos: *ch'ixi*– y la (simple) de hibridación:

La noción de **hibridez** propuesta por García Canclini es una metáfora genética, que connota esterilidad. La mula es una especie híbrida y no puede reproducirse. *La hibridez asume la posibilidad de que la mezcla de dos diferentes, pueda salir un tercer completamente nuevo*, una tercera raza o un grupo social capaz de fusionar los rasgos de sus ancestros en una mezcla armónica y ante todo inédita.

(...) La noción de *ch'ixi*... equivale a la de “sociedad abigarrada” de [René] Zavaleta [Mercado], y plantea **la coexistencia en paralelo de múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan o se complementan**. Cada una se reproduce a sí misma desde la profundidad del pasado y se relaciona con las otras de forma contenciosa. [énfasis propio] (Rivera Cusicanqui, 2010. p. 70).

En contraste con las lógicas de las nuevas síntesis neoliberales (hibridaciones “público-privadas”), las modalidades alternativas de gobierno y autoridad involucran esferas y espacios sociales referidos a lo común que existen como “tramas abigarradas” o “entramados comunitarios” (Gutiérrez & Salazar 2015, pp. 21-22) y evolucionan bajo dinámicas de “inter-acción yuxta-puestas” donde individuos y colectividades en la vida social co-existen, con-viven simultáneamente, asegurando la *unidad-en-la-diversidad* sin privilegiar ningún nivel superior subordinado al otro (o, a la inversa)<sup>20</sup>.

Esto implica igualmente formas creativas, y no por ello menos contenciosas, de autonomías sociopolíticas y prácticas de auto-gobierno “desde adentro” y “desde abajo” en las comunidades.

Las habilidades comunales de gobierno podrían ser resumidas a partir de la propuesta conjunta del Buen-vivir-Bien (*suma qamaña - summa kawsay*), de la siguiente manera:

La administración de la biósfera es entendida como “cuidado físico y espiritual”. “Cuidado” en el sentido del *care* inglés con el que Arne Naess explica el sentido de la “ecología profunda”: cuidado, esmero, atención, delicadeza, precaución; una respetuosa y cuasi reverencial relación del ser humano con la naturaleza. Torrez usa dos conceptos para explicitar más este sentido: *Qaman*: “cuidar como criar la vida”, y *Pacha-qamana*: cargo del que cuida la Tierra entendida como tiempo / espacio; como paridad de materia / energía. Así, el administrador / cuidador, lo es de un territorio entendido como un sistema dinámico vivo (“*bewegliche Ordnung*”, Goethe; “*Holomovimiento*”, Bohm) compuesto por redes bióticas que van desde el mundo celular hasta el *ayllu*, la *marka*, el *suyo*, según el caso (Medina 2011, pp. 48-49)

---

19. La noción de abigarramiento, original de V.I. Lenin y recuperada por René Zavaleta Mercado, podría ser descrita mediante la siguiente definición operativa que aporta Antezana (2009: 132): “(...) se trata de la calificación mutua de diversidades económico-sociales de tal suerte que, en concurrencia, ninguna de ellas mantiene su forma (previa); la referencia, o sea, la sociedad concreta objeto de conocimiento permitiría caracterizar las diversas historias en juego, es decir, los diversos grados de constitución social (relativos) ahí implicados; y, el marco de “calificación de unas por otras” diversidades recurriría al concepto de “intersubjetividad” para reconocer, en las crisis sociales, el grado de unidad-de-la-diversidad alcanzado en dicha concurrencia”. [énfasis propio].

20. Gutiérrez y Salazar (2015, 21-22), por ejemplo, entienden lo comunal en tanto: “tramas abigarradas” o “entramados comunitarios” que se “hacen visibles y se vuelven inteligibles en comunidades indígenas, originarias, campesinas; sobre todo en momentos de *lucha o de fiesta*”.

Y complementariamente:

(...) El capital –y los heterogéneos procesos de su producción–, abstractalizan los valores de uso que conforman la riqueza social para poder sujetarlos a relaciones mercantiles; únicamente de esta forma el valor puede valorizarse en bucles incesantes. Por su parte, la reproducción de la vida (humana y no humana) o los polimorfos procesos de reproducción comunitaria de la existencia se basan en el cuidado y producción de una enorme multiplicidad de vínculos y de valores de uso que garantizan la satisfacción de una amplia variedad de necesidades humanas. La producción de tales riquezas concretas y su gestión no están, de entrada, escindidas: hay múltiples caminos para buscar su equilibrio. Lo político, así, no es necesariamente una actividad autonomizada de la reproducción (Gutiérrez & Salazar, 2015, p. 25).

La tabla 1 sintetiza el contraste entre las mentalidades de gobierno pro-hegemónicas y las habilidades comunales contra-hegemónicas, a partir de las categorías anteriormente analizadas.

**TABLA 1. BIENES DE USO COMPARTIDO PRO HEGEMÓNICOS VERSUS BIENES COMUNES.**

	<b>BIENES DE USO COMPARTIDO</b> Prohegemónicos	<b>BIENES COMUNES</b>
Emergencia	nuevo Neoliberalismo	Matrices civilizatorias
Procedencia	Desposesión semántica y 'reciclaje' ideológico hegemónico / convencional	Pro-posiciones Alternas-y-Nativas
Espacios / Esferas / Lógicas	Síntesis público-privadas	Abigarramiento comunal
Gobierno	Gobernanza (policéntrica) de los bienes comunes o de "uso <u>compartido</u> " (common-pool recourses)	'Cuidado' de los bienes comunales & pulsiones para el buen-vivir-bien (suma qamaña, summa kawsay)
Horizontes visiones Desarrollo	Lo común <u>sin</u> Comunidad Con-Junción (‘comunidad inter-individual’ "Ni Estado ni Mercado"	Lo comunal <u>con</u> Comunidad Con-VIVIR (‘común-unidades’) Otro Estado, otro Mercado
Referencias teórico prácticas	Síntesis neoliberales. (pensamiento convencional "renovado", Ostrom)	Coaliciones discursivas (pensamiento crítico latinoamericano).

La presencia de perspectivas alternativas y variadas experiencias de HCG están ciertamente vinculadas con la reciente recuperación de coaliciones discursivas a partir de los saberes y conocimientos propios, autóctonos, raizales diría Fals Borda (2013), en convergencia con distintas corrientes del pensamiento crítico y, especialmente, en los procesos de reconstrucción de las resistencias populares en medio de la llamada oleada antineoliberal a nivel regional.

Bajo distintos ritmos e intensidades, las fuerzas contrahegemónicas han generado, al decir de Gutiérrez & Salazar (2015) "trans-formaciones" en muchos lugares y tiempos del Sur Global y en Nuestra América a partir de las reconfiguraciones sociopolíticas de gobierno que aquí y ahora caracterizamos como HCG.

## ***Las iniciativas comunales y una nueva organización de la vida***

El extenso campo de resistencias y rebeldías que se ha tejido en Nuestra América en las dos últimas décadas expresa la potencia política transformadora de las clases y sectores sociales subalternos que han sido sistemáticamente excluidos y humillados bajo el modo de organización social dominante. El carácter transformador, y en algunos casos, claramente anticapitalista de estos espacios contrahegemónicos radica en el horizonte de sentido de sus disputas. Esto es, en la defensa de una vida buena y digna para todas y todos. Horizonte imposible de materializar a través de los flujos necroeconómicos dinamizadores del capitalismo, responsables de la crisis civilizatoria por la que atraviesa hoy el planeta,

La multiplicidad de crisis que se agudizaron los últimos tiempos son el resultado de la misma lógica de fondo: (1) una concepción del desarrollo ignorando las «externalidades» (es decir los daños naturales y sociales); (2) basada sobre la idea de un planeta inagotable; (3) dando al valor de cambio el predominio sobre el valor de uso; y (4) identificando la economía con la tasa de beneficio y la acumulación del capital, creando enormes desigualdades. El modelo que produjo un desarrollo espectacular de la riqueza mundial ha llegado al fin de su función histórica, por su carácter destructor de la naturaleza y por la desigualdad social que ha provocado. No puede reproducirse o, en términos contemporáneos, ya no es sostenible. «La racionalidad económica del capitalismo – escribe Wim Dierckxsens (2011)– no solo tiende a negar la vida de amplias mayorías de la población mundial sino que destruye la vida natural que nos rodea»(Houtart, 2014).

La vida como postulado ecológico y político fundamental del proceso de resistencia en la región, expresa un rechazo sistemático al carácter depredatorio y antinatural propio de las relaciones sociales capitalistas. Bajo estos postulados, el consenso crítico elaborado a favor de la vida, implica el reconocimiento del vínculo orgánico existente entre lo humano y lo natural.

La comprensión de lo natural como dimensión fundamental de la actividad vital y como soporte material y simbólico de la praxis humana, permite entender la crítica al capitalismo construida por los movimientos socioterritoriales de la región. En este sentido, no se trata simplemente de cuestionamientos parciales al modo de organización de la vida bajo el capitalismo. Se trata de cuestionamientos sustanciales al proceso de mercantilización de la vida; de un rechazo a los múltiples riesgos –biológicos, militares, económicos– que amenazan la reproducción de la vida humana y de la naturaleza; en síntesis expresa la necesidad vital de construir desde otros lugares y bajo otros presupuestos un modo de vida postcapitalista.

El objetivo no puede ser reformar el sistema actual porque está pervertido en múltiples sentidos. Pervierte la noción misma de vida que merece la pena ser vivida, al negar la vulnerabilidad y la eco-dependencia, en tanto condiciones básicas de la existencia, e imponer un ideal de autosuficiencia que no es universalizable, porque solo es alcanzable gestionando la interdependencia en términos de explotación. Y pervierte el funcionamiento de las estructuras socioeconómicas, al poner el conjunto al servicio del proceso de acumulación, donde se lucran esas pocas vidas que merecen ser lloradas y garantizadas por el resto, a cuyo servicio se pone la vida en su conjunto. Frente a la crisis no queremos empleo, no queremos salario, no queremos Estado del bien-estar. Queremos cuestionar la relación salarial misma, la estructura capitalista en su conjunto. No hay marcha atrás, sino futuros posibles a construir (Pérez, 2014, p. 53).

Las apuestas por una nueva organización democrática de la sociedad, la naturaleza, y de la vida, permiten entender la centralidad que ocupa la defensa de lo común y de los comunes en la movilización social y popular en la actualidad. En efecto, los comunes, en tanto dimensión material y social privilegiada para la reproducción de la vida en comunidad, se constituyen en eje fundamental de la disputa social por la construcción de un nuevo modo de organización de la vida.

Que no existe ciudad, ni sociedad viable alguna, sin el reconocimiento de los bienes, conocimientos y riquezas que siendo comunes a todas y a todos hacen posible la vida conjunta. Que estos bienes comunales son esenciales para el mantenimiento de la vida, y que comprenden tanto elementos naturales, como la tierra, el agua, los bosques y el aire, como otros recursos gestionados hasta ahora por manos públicas y privadas con poco respeto a su conservación y mejora, tales como espacios públicos, sanidad, educación, cuidados colectivos, cultura y conocimiento (La carta de los comunes, 2011).

Así las cosas, las luchas por los comunes construidas desde la diversidad étnica, etaria, sectorial, cultural, cívica, popular y de género que se presentan en la región, expresan, por una parte, un rechazo a los formas mercantiles e imperialistas de apropiación de la vida; y por la otra, una apuesta afirmativa por las formas solidarias y comunitarias de gestión de lo que es de todos. De este modo, la disputa por lo común, es como lo propone Raquel Gutierrez (2014) “un horizonte reapropiador de la riqueza material creada y conservada socialmente” y que ha sido despojada sistemáticamente bajo las formas de dominación y acumulación capitalista. Lo común como horizonte de posibilidad para recuperar la *capacidad de hacer* que ha sido enajenada por las dinámicas moleculares del capital.

Por tanto, no se trata solamente de una lucha en contra del neoliberalismo. Mucho menos, de generar un triarquía: Estado-mercado-comunes. Aquí de lo que se trata es de recuperar lo común para la comunidad y de este modo avanzar en un horizonte del buen vivir. Por consiguiente,

Los comunes que pretendemos construir tienen por objetivo la transformación de nuestras relaciones sociales y la creación de una alternativa al capitalismo. No están centrados únicamente en proporcionar servicios sociales o en amortiguar el impacto destructivo del capitalismo y son mucho más que una gestión comunal de recursos. En resumen, no son senderos hacia un capitalismo con rostro humano. Los comunes tienen que ser el medio para la creación de una sociedad igualitaria y cooperativa o se arriesgan a profundizar las divisiones sociales, creando paraísos para quienes se lo puedan permitir y que, por ende, puedan ignorar más fácilmente la miseria por la que se encuentran rodeados (Caffentzis y Federici 2015, p. 66).

Esta propuesta *alterna-y-nativa*, en contraste con la sinsalida neoliberal, implica dimensionar *lo común con comunidad*, como también lo ha subrayado Federici y Caffentzis,

Lo común requiere una comunidad. Esta comunidad no debería ser elegida sobre la base de alguna identidad privilegiada sino, mejor, sobre la base del trabajo en el cuidado realizado para reproducir lo común y regenerando lo que es tomado desde él. Lo común de hecho supone derechos y obligaciones. Así el principio debe ser que aquellos que pertenezcan a la comunidad contribuyan con su mantenimiento, su reproducción... cuando decimos “No existe lo común sin comunidad” pensamos en cómo una comunidad específica resulta instituida en la producción de relaciones por las cuales lo común deviene y se sostiene (Federici y Caffentzis, 2015, p. 68).

Para lograr esto es necesario tomar en cuenta las habilidades comunales para preservar el vivir-en-común, el con-vivir. Así las cosas, las luchas y los debates sobre lo común abren horizontes de reflexión sobre la transición y la construcción de un nuevo mundo que permita reapropiar para la comunidad el trabajo y la riqueza socialmente producida y que ha sido sistemáticamente usurpada bajo la racionalidad dominante.

## Bibliografía

- Antezana, Luis (2009). Dos conceptos en la obra de René Zavaleta Mercado: Formación abigarrada y democracia como autodeterminación, en: AA.VV. *Pluralismo epistemológico*. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo Editores, Comunas, CIDES, UMSA, pp. 117-142.
- Bollier, D. y Weston, B. H. (2012). "Green governance: ecological survival, human rights and the law of the commons" en D. Bollierand y S. Helfrich (Edit.) *The Wealth of the Commons: a World Beyond Market and State* (Amherst, MA: Levellers Press), pp. 343-352.
- Bresser-Pereira, Luiz Carlos (2004). *Democracy and Public Management Reform. Building the Republican State*. Oxford: Oxford University Press.
- Coase, Ronald (1994). La naturaleza de la empresa, en: *La empresa, el mercado y la ley*. Alianza: Madrid, pp. 33-49.
- Echeverría, Bolívar (1986). "Definición del discurso crítico" en *El discurso crítico de Marx* México D.F: Editorial ERA.
- Fals-Borda, Orlando (2013). Posibilidad y necesidad de un Socialismo autóctono en Colombia y Elementos y desarrollos de un Socialismo raizal en: Herrera, N. y López, L. (comp.), *Ciencia, compromiso y cambio social. Orlando Fals Borda (antología)*. Buenos Aires: El Colectivo, pp. 399-411.
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y La Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Federici Silvia (2011). Entrevista: Cuentos de brujas. Por: Veronica Gago. Página 12, 15 de Abril de 2011. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6441-2011-04-15.html>
- Federici, Silvia & Caffentzis G. 2013 (2015). "Commons Against and Beyond Capitalism... Upping the Anti". *Journal of theory and action*. No. 15 (Sept. 2013), pp. 83-97.
- Foucault, Michel. 1978 (1999). *Estética, Ética y Hermenéutica*. Barcelona, Paidós.
- Harvey David (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal, Madrid.
- García Linera, Álvaro (2015). Introducción al "Cuaderno Kovalevsky (Extractos) en Marx, Karl, *Escritos sobre la Comunidad ancestral*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- García Linera, Álvaro (2009). *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórica-abstrata a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal*. La Paz: CLACSO Coediciones-Muela del Diablo Editores.
- Gutiérrez, Raquel (2014). *Horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. Documento mimeo.
- Gutiérrez, Raquel & Salazar Lohman, Huascar (2015). Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la trans-formación social en el presente. *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*. No. 1 (Puebla: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos), pp. 15-50.
- Houtart François (2016). Entrevista con François Houtart: "El bien común de la humanidad como matriz de la nueva sociedad". Recuperado en: <http://www.aporrea.org/actualidad/n297305.html>



- Houtart François (2014). De los bienes comunes al bien común de la humanidad. *Revista Agora* Vol 14 No 1. Medellín. Recuperado en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-80312014000100013](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312014000100013)
- Houtart François (2013). Más allá de la economía, el bien común de la humanidad. En: *Argumentum*, Vitória (ES), v. 5, n.2, p.235-242, jul./dez. 2013. Recuperado en: <http://periodicos.ufes.br/argumentum/article/viewFile/6423/5072>
- Kooiman, Jan. (2005). Gobernar en gobernanza, en: Cerrillo i Martínez, A. (ed.). *La Gobernanza hoy. 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de administración Pública, pp. 51-87.
- Madrilonia.org (2011). La Carta de los Comunes. Para el cuidado y disfrute de lo que de todos es. Ediciones: Traficantes de sueños, Madrid. Recuperado en: [https://archive.org/stream/LaCartaDeLosComunes/La%20Carta%20de%20los%20Comunes.%20Para%20el%20cuidado%20y%20disfrute%20de%20lo%20que%20de%20todos%20es\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/LaCartaDeLosComunes/La%20Carta%20de%20los%20Comunes.%20Para%20el%20cuidado%20y%20disfrute%20de%20lo%20que%20de%20todos%20es_djvu.txt)
- Linebaugh Peter (2009). Todo en común: los bienes comunes, el castillo, el zorro y el lince. En: *Revista electrónica sinpermiso* (29/11/2009), Recuperado en: <http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/comunes.pdf>
- Linsalata, Lucia (2015). *Cuando manda la asamblea. Lo comunitario-popular en Bolivia: una mirada desde los sistemas comunitarios de agua en Cochabamba*. Cochabamba: SOCEE-Autodeterminación-Fundación Abril.
- Medina, Javier (2011). Acerca del *Suma Qamaña* en: Farah, I. & Vasapollo, L., *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?* La Paz: Plural.
- Misoczky, Maria Ceci (2010). Das praticas não-gerenciais de organizar a organização para a práxis da libertação em: Misoczky, Maria Ceci, Kruter, Rafael & Moraes, Joysi. *Organização e práxis libertadora*. Porto Alegre: Dacasa Editora.
- Múnera, Leopoldo (2001). La tragedia de lo público. Recuperado en: [http://saberesmultiples.unal.edu.co/fileadmin/docs/Conferencistas/Leopoldo\\_Munera/La\\_tragedia\\_de\\_lo\\_publico.pdf](http://saberesmultiples.unal.edu.co/fileadmin/docs/Conferencistas/Leopoldo_Munera/La_tragedia_de_lo_publico.pdf)
- Oliver Lucio (2009). Conflictos y tensiones en torno del Estado ampliado en América Latina. Brasil y México entre la crisis orgánica del Estado y el problema de la hegemonía. Recuperado en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/gavia/03confli.pdf>
- Ostrom, Elinor (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de la acción colectiva*. México: UNAM.
- Ostrom, Elinor (2005). Unlocking Public Entrepreneurship and Public Economies. Discussion Paper No. 2005/01. EGDI-WIDER Conference on Unlocking Human Potential (Helsinki, 17-18 September 2004).
- Pérez, Amaia (2014). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Ediciones traficantes de sueños. Madrid.
- Prada Raúl (2013). Lo común no es estatal ni privado. Expropiación de lo común. Portal electrónico Rebelión. Recuperado en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=172523>
- Puello-Socarrás, José Francisco (2015). “No diga: bienes ‘comunes’. Diga: Bienes Comunales! ‘Lo común sin comunidad en el nuevo neoliberalismo de Elinor Ostrom’”. *Revista Izquierda* (Bogotá: Espacio Crítico – Centro de Estudios) No. 54, Junio, pp. 30-36.

- Puello-Socarrás, José Francisco (2015). “Neoliberalismo, antineoliberalismo y nuevo neoliberalismo. Episodios y trayectorias económico-políticas Suramericanas (1973-2015)” en: Puello-Socarrás *et al.* (coord. Luis Rojas Villagra) *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. Buenos Aires: CLACSO. ISBN 978-99967-788-3-5, pp. 19-42.
- Puello-Socarrás, José Francisco (2008). *Nueva Gramática del Neo-liberalismo. Itinerarios teóricos, trayectorias intelectuales, claves ideológicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Puello-Socarrás, José Francisco (2013). Ocho tesis sobre el neoliberalismo (1973-2013) en: Ramírez, Hernán (org.), *O neoliberalismo sul-americano em clave transnacional: enraizamiento, apogeu e crise*. São Leopoldo: Oikos - Unisinos. ISBN 978-85-7843-376-5, pp. 13-57.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Sachs, Jeffrey (2008). *Common Wealth. Economics for a crowded planet*. New York: Penguin Books.
- Solón, Pablo (2016). *Reflexiones a Quema Ropa sobre Alternativas Sistémicas ¿Es posible el Vivir Bien?* La Paz: Fundación Solón.
- Stolowicz, Beatriz (2016). Asociaciones público-privadas: el orden jurídico del gran capital en: *El misterio del posneoliberalismo. Tomo II: La estrategia para América Latina. Volumen 2*. Bogotá: ILSA, pp. 1035-1108.
- Tapia, Luis (2010). El Estado en condiciones de abigarramiento, en: García Linera, Álvaro, Prada, Raúl, Tapia, Luis y Vega, Oscar. *El Estado. Campo de Lucha*. La Paz: CLACSO, pp. 97-128.
- Zabaleta Mercado, René (2009). *La autodeterminación de las masas*. Colombia: Siglo XXI – CLACSO.

ESTE PROYECTO ES FINANCIADO POR:



Agenda Común  
para Construir Paz  
Contrato  
DCI NSAP  
VDr2014/328-777



observatorio nacional de paz



**PLANETA PAZ**

Sectores Sociales Populares  
para la Paz en Colombia



**OXFAM**